

- D. MANUEL LLANES BARRIOS.
- D. CELSO ORTIZ RODRIGUEZ.
- SECRETARIO
- D. JAVIER PALACIOS GONZALEZ.

49. Composición del Jurado del Premio Andalucía de Patrimonio Histórico de 1.991:

- PRESIDENTE:
- D. JUAN MANUEL SUAREZ JAPON. Consejero de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- VOCALES:
- D. JOSE GUIRAO CABRERA.
- D. ARTURO RUIZ RODRIGUEZ.
- D. IGNACIO HENAREZ CUELLAR.
- D. VICTOR PEREZ ESCOLANO.
- D. VICENTE LLEO CAÑAL.
- D. JUAN JOSE JIMENEZ MATA.
- SECRETARIO
- D. GUILLERMO LOPEZ RECHE.

50. Composición del Jurado del Premio Andalucía de las Artes Plásticas de 1.991:

- PRESIDENTE:
- D. JUAN MANUEL SUAREZ JAPON. Consejero de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- VOCALES:
- D. JOSE GUIRAO CABRERA.
- D. PEDRO GALERA ANDREU.
- D. JUAN MANUEL BONET.
- D. MATEO REVILLA UCEDA.
- D. RAFAEL ORTIZ DOMINGUEZ.
- D. JOSE MIGUEL ULLAN HERNANDEZ.
- SECRETARIO
- D. JOSE LUIS ROMERO TORRES.

60. Composición del Jurado del Premio Andalucía del Medio Ambiente de 1.991:

- PRESIDENTE:
- D. JUAN MANUEL SUAREZ JAPON. Consejero de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- VOCALES:
- D. FERNANDO MARTINEZ SALCEDO.
- D. MIGUEL DELIBES DE CASTRO.
- D. FRANCISCO DIAZ PINEDA.
- D. ANTONIO LOPEZ ONTIVEROS.
- D. JUAN MANUEL DIAZ CABRERA.
- D. LUIS SALVADOR MARTINEZ.
- SECRETARIO
- D^a REYES VILA VILAR.

70. Composición del Jurado del Premio Andalucía de los Deportes de 1.991:

- PRESIDENTE:
- D. JUAN MANUEL SUAREZ JAPON. Consejero de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- VOCALES:
- D. JESUS DE LA LAMA LAMAMIE DE CLAIRAC.
- D. JOSE PALACIOS ROYAN.
- D. JOSE LUIS PINEIRO MORENO.
- D. SANTIAGO SANCHEZ TRAVER.
- D. SEVERIANO BAJO AGUILAR.
- D. ELOY FONSECA MARTIN.
- SECRETARIO
- D^a GUILLERMINA BERMEJO MUÑOZ.

SEGUNDO.- El Consejero de Cultura y Medio Ambiente podrá delegar la Presidencia de los Jurados antes mencionados.

Sevilla, 11 de febrero de 1992

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 123/92).

Don José María Pereda Laredo Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Quince de esta capital.

Hace Saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos juicio de Venta en Subasta Pública seguidos en este Juzgado con el Núm. 473/91 a instancias de Banco Hipotecario de España, S.A., contra D. Manuel Patiño Martínez, se saca a

pública subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, término de quince días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1º. La primera subasta tendrá lugar el día 22 de abril de 1992 a las 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo por la cantidad de cinco millones setecientos ochenta mil pesetas (5.780.000 ptas.) en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

2º. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado una cantidad igual,

cuando menos, al 20% efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en mesa del Juzgado y junto a aquél, el 20% antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinado al efecto.

3º. La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 12 de mayo de 1992 a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25% sobre el tipo de la primera.

4º. La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 1 de junio de 1992 y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo base de la segunda.

5º. Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

6º. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7º. La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Finca que sale a subasta:

«Número Treinta y siete. Piso letra C, en tercera planta, del portal nº Dos, del edificio de cuatro plantas, situado en la calle Calvario, de la villa de Rota. Linda, mirando desde la calle de su situación: Por la derecha, el piso letra D de esta planta, hueco de ascensor y patio de luces; por la izquierda, el piso letra C, en esta planta, del portal número uno; por el fondo, vuelo de resto de finca, que lo separa de la calle Séneca; por el frente, con los pisos letras B y D de esta planta, patio de luces, hueca de ascensor yrellano distribuidor. Está convenientemente distribuido y tiene una superficie construida de noventa y un metros, treinta y cuatro decímetros cuadrados y útil de sesenta y ocho metros, noventa decímetros cuadrados».

Inscripción. Al tomo nº 1.269, Libro 409 de Rota, Folio 34 Finca 18.040, 1º Registro de la Propiedad nº 3 del Puerto de Santa María (Cádiz).

Dado en Sevilla a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario. El Magistrado Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 124/92).

Don Antonio Salinas Yanes Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Cuatro de Sevilla.

Hago Saber: Que en este Juzgado y con el N° 631/90 C se siguen autos de juicio Exp. Venta Pública Subasta, promovido Banco Hipotecario de España representado por el Procurador Sr. Francisco J. Izquierdo Fernández contra D. José Mº Escámez Luque y Ana Cutiño Govea en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de 15 días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado a las 12.00 de la mañana.

La primera por el tipo de tasación el día tres de junio de 1992.

La segunda con la rebaja del 25% el día catorce de julio 1992.

La tercera, sin sujeción a tipo el día nueve de septiembre de 1992. Si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20% del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20% del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría la certificación prevenida en la Regla IV Art. 131 L.H.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

FINCA A SUBASTAR

Suerte de tierra calma, olivar y arboleda frutal conocida por los Cercadillos, el sitio La Marquesita, pago de la Marquesa, de la que procede en término municipal de Sanlúcar la Mayor de cabida tres y media aranzadas, equivalente a una hectárea sesenta y seis áreas y cuarenta y seis centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al tomo 613, libro 82, folio 200, finca núm. 6.303, inscripción 7º.

Dicha finca sale a licitación por la suma de trece millones ochocientos mil ptas (13.800.000 pts).

Sevilla, 16 de enero de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 10 de febrero de 1992, de la Dirección General de Turismo, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica: Programa Especial Andalucía 92. (PD. 158/92).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expediente núm.: 07/046

Objeto: La prestación indicada, con sujeción a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tipo de licitación: Presupuesto indicativo, quinientos setenta y nueve millones ochocientos mil pesetas (579.800.000 ptas.) IVA incluido, correspondientes al año 1992.

Plazo de ejecución: Nueve meses (9), a partir de la fecha de firma del documento de formalización del contrato.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de licitación.

Clasificación de la empresa: Grupo III, Subgrupo 3 y 8, Categoría D.